

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS.-

DECRETO EXENTO N° 2036.-

DALCAHUE, 07 de agosto del 2013.-

VISTOS; El contrato de fecha 22.04.2013, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** : El Anexo en todos sus puntos del Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **MELISSA PAULINA GODOY BARKER**, Cédula de Identidad N°

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, "Prestaciones en Programa Servicios Comunitarios" Centro Costo 05.05.05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 01 de Agosto del 2013.-, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Doña **MELISSA PAULINA GODOY BARKER**, Cédula de Identidad N° se ha convenido efectuar el siguiente Contrato:

PRIMERO: modifíquese el punto segundo del contrato de fecha 22 de Abril del 2013 el cual se le cancelará un valor mensual de \$ 444.445 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos). Al cual se le aumenta \$ 60.000 (Sesenta mil pesos) Impuesto incluidos. Solo por el mes de Agosto del 2013.-

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 22 de Abril del 2013, aprobado por Decreto Exento N° 1100 de fecha 23.04.2013.

TERCERO: El presente Convenio se extiende en 05 ejemplares quedando 04 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


MELISSA GODOY BARKER
RUT:



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE